



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2023

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01087874-UNC-ME#FCQ - Desig. Mgter. Arrua

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Mgter. Ruth Carina ARRUA, en un cargo de Profesora Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Acta de selección interna a orden 06;

Que la Dra. Cámara se encuentra en uso de licencia por maternidad desde el 12-01-2023;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

La autorización conferida al Decanato mediante RD-2022-1031-UNC-DEC#FCQ;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar interinamente a la Mgter. Ruth Carina ARRUA (Legajo N° 38.992), en un cargo de Profesora Asistente (DS) –Código 115- del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del día 12-02-2023 y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 10-07-2023, en reemplazo de la Dra. Candelaria Inés CAMARA (Legajo N° 43.568), (en uso de licencia por maternidad) de acuerdo a lo establecido en el Art. 4º de la Ord. N° 2/2011 del HCS. -

Artículo 2º: La Mgter. Arrua, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ccl

